



SESION EXTRAORDINARIA N° 018/2022

ACTA N°. 018/2022

En Cerro Sombrero a 30 días del mes de septiembre de 2022, siendo las 14:15 hrs., mediante videoconferencia a través de la plataforma Meet, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria número dieciocho del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Karina Fernández Marín, Alcalde Subrogante Carolina Sandoval Cifuentes y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. ANA RAICAHUIN BARRÍA
Sr. CARLOS HURTADO OYARZUN
Sra. BLANCA CULUN RAIN
Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA
Srta. YESENIA VELÁSQUEZ PAILLAN

Se deja constancia que el Alcalde, don Blagomir Brztilo Avendaño no asiste a la sesión por encontrarse en cometido de servicio.

PUNTO ÚNICO DE TABLA

Único punto a tratar:

Acuerdo ratificación Contrato Servicio Producción aniversario Declaratoria Pueblo Cerro Sombrero.

Alcalde Subrogante Carolina Sandoval, informa que ella estuvo a cargo de la postulación a los fondos del gobierno regional que tenían por objeto la contratación de una productora que prestaba dos show nacionales a la municipalidad de Primavera para la celebración del aniversario de la Declaratoria de Pueblo, en dicha oportunidad se contrataron a Zúmbale Primo y a los Vásquez, esos fondos son fondos externos, se entregaron a través de transferencia con un convenio y una resolución del gobierno regional, en este momento está a cargo de la rendición de esos fondos y en su calidad de responsable de la rendición indica que se recepciono la factura de la productora el día 30 de agosto, después de haber realizado las 2 presentaciones, pero no dio curso al pago antes porque el gobierno regional pide más antecedentes para poder cumplir con la aprobación de la rendición según su manual, por lo cual gestiono internamente que la productora entregara los informes detallados, si hubo servicio de alojamiento, alimentación, etc., en el mes de septiembre lo que se hizo fue que la productora mandaba los informes y la supervisora del gobierno regional que está a cargo de esta rendición los revisaba, pedía más antecedentes y hasta que dio su visto bueno final, cuando dio lugar al pago de la factura porque cumplió con todo lo exigido en las bases más lo que pide el gobierno regional observaron hoy día que al momento de celebrar el contrato faltó el acuerdo del Concejo que aprueba esta suscripción de contrato entre la municipalidad y la empresa Gestionarte Eventos Culturales Limitada, que se necesita para poder armonizar el pago y dejar complementado al día, es el acuerdo del Concejo, la ratificación del acuerdo de Concejo para poder hacer el pago y seguir con el conducto regular, señala que habló con el Director de Control porque en su momento quien estaba de control era Madalen y le dijo que no había problema siempre y cuando se entregara el certificado de la Secretaria Municipal donde constaba que el Concejo aprobaba esa ratificación, por lo que se pide al Concejo si está de acuerdo a votar y aprobar la ratificación de ese contrato que se celebró el día 4 de agosto con la firma del representante legal de la empresa Gestionarte y el Alcalde don Blagomir.

Respondidas las consultas, la Concejala Fernández Presidenta del Concejo, solicita el pronunciamiento y se toma el siguiente acuerdo:



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Acuerdo N° 216

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, Karina Fernández Marín, Ana Raicahuin Barría, Carlos Hurtado Oyarzun, Blanca Culun Rain, Eduardo Bahamonde Barría y Yesenia Velásquez Paillán, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad ratificar la aprobación de la celebración del Contrato suscrito entre la Municipalidad de Primavera y la empresa Gestionarte Eventos Culturales Limitada, de fecha 04 de agosto de 2022, por un monto de \$50.500.000.- cumpliendo con lo establecido en el artículo 65 letra j de la Ley 18.695.

Concluido el tema de la tabla, la Concejala Fernández Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 14:24 hrs.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 018/2022



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

KARINA FERNANDEZ MARÍN
Concejala
Presidenta Concejo Municipal

